TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 15-09-2021, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 16-09-2021, corrió conjuntamente con el término para solicitar pruebas, durante los días 17, 20 y 21 de septiembre 2021. Inhábiles los días 18 y 19 de septiembre del presente año. En firme.

El término de cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrió durante los días 22, 23, 24, 27 y 28 de septiembre de 2021. Inhábiles los días 25 y 26 de septiembre de los cursantes. En aquel lapso, el apoderado judicial de Louis Dreyfus Company Colombia S.A.S, allegó escrito de sustentación.

Por otra parte, se informa que la parte ejecutada, guardó silencio.

De la sustentación del recurso interpuesto, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Artículo 14 inciso 3º del Decreto 806 de 2020).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home, hoy treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del primero (1°) de octubre del mismo año (Artículo 110 C.G.P).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario